



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 12 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 250

VISTO:

- El Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, Y;

CONSIDERANDO

Que, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 19 de octubre se celebra mundialmente el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Que, el cáncer de mama es el más común entre las mujeres y continúa siendo la primera causa de muerte a nivel mundial para ellas. En Argentina, se detectan alrededor de 21 mil nuevos casos por año y mueren unas 5.800 mujeres. Es por esto que la OMS impulsa el Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama.

Que, actualmente el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. La mayoría de las muertes por cáncer de mama se producen en los países de ingresos bajos y medianos, donde gran parte de los casos se diagnostican en un estadio avanzado, sobre todo, por la escasa concienciación y las barreras que dificultan el acceso a los servicios de salud.

Que, la detección precoz tiene un 90% de éxito terapéutico. Por tal motivo, es necesario realizar el control periódico y la autoexploración, además de la mamografía a partir de los 50 años de edad (según recomendación del Ministerio de Salud de Nación) o antes si hay factores de riesgo.

Que, el 32% de las mujeres argentinas de entre 40 y 70 años nunca se hizo una mamografía. Esto sucede, en parte, porque cuanto más lejos se encuentran de los centros urbanos menor es el acceso a un diagnóstico de calidad. El equipamiento no es suficiente, ya que el 75% de los equipos del país son de tecnología antigua -analógicos-, y muchas mujeres carecen de recursos para trasladarse a las ciudades todas las veces que el sistema de salud requiere. Es decir, llegan tarde a un resultado que pueden obtener en 48 horas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 12 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 250

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

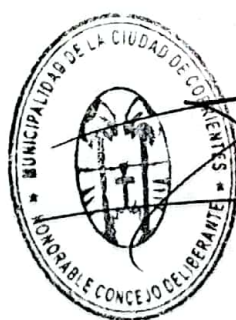
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama llevado a cabo el 19 de octubre de cada año.

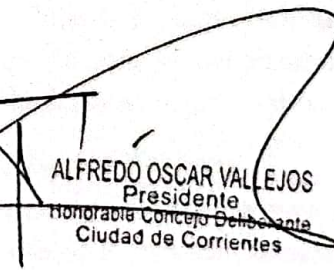
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
ACL

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes